## RESOLUCIÓN CS Nº 220/12



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 8 JUN 2012

Expediente Nº 18.152/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita el reintegro de la suma de \$ 23.271,76, resultante de la redeterminación de precios de la Obra Nº 049/4 Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, 3ª Etapa, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra Nº 049/4 Centro de Estudiantes Facultad de Humanidades 3ª Etapa, adjudicada a la Empresa Serman S.R.L.

Que por Resolución Rectoral Nº 1140/11 se resuelve ampliar el contrato con la mencionada empresa e imputar la suma de \$ 23.271,76 a partidas del Presupuesto de la Universidad.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, por Nota H N $^{\circ}$  037/12, informa que el monto mencionado fue soportado por la Facultad de Humanidades y solicita el reintegro correspondiente.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido por la Sra. Decana de la mencionada Unidad Académica.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 055/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 9° Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2012) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y autorizar el reintegro de la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/199 (\$ 23.271,76) a favor de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto precedentemente en la Partida Presupuestaria 12-14-20 Obras Generales y Menores.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA